

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 430

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Habiendo sido publicado en fecha 28 de diciembre de 1989, el padrón de:

Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica de 1990, y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del mismo, se abre el período de cobro, desde el 1 de febrero al 31 de marzo del año en curso.

Molina de Segura, 12 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 431

LIBRILLA

Corrección de error

Por medio del presente participo a V.S., que en el anuncio número 234, del día 10 de enero de 1990, en la página 104, debe figurar la siguiente corrección:

Donde dice: Anuncio de Subasta, debe decir: Anuncio de Concurso.

En la 2.ª línea donde dice subasta, debe decir: Concurso.

Lo que comunico a V.S. para que sea rectificado.

Librilla, 11 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 432

LIBRILLA

Corrección de error

Por medio del presente participo a V.S., que en el Anuncio número 233, del día 10 de enero de 1990, en la página 104, debe figurar las siguientes correcciones de errores:

Donde dice: Anuncio de Subasta, debe decir Anuncio de Concurso.

En la 2.ª línea, donde dice subasta, debe decir Concurso.

En la línea 33, donde dice Subasta, debe decir: Concurso.

En la línea 46, donde dice subasta, debe decir: Concurso.

Lo que comunico a V.S. para que sea rectificado.

Librilla, 11 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 436

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1989, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«A la vista del expediente instruido a petición de Don Salvador García Mondéjar, en nombre y representación de «Lujosa Azul, S.L.» referido a Urbanización de una calle en el Polígono Industrial «La Polvorista», de los informes técnicos y jurídicos que figuran en el mismo; y del dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1989, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el referido proyecto».

Lo que se hace público en conformidad con lo establecido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2.159/1978, de 23 de junio).

Molina de Segura, a 8 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 337

ABARAN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta, sexta y séptima de la convocatoria efectuada por este Ayun-

tamiento, para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, media jornada, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

1.º—Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

—D. José Saorín Gómez

—D. Jesús Pérez Fernández

EXCLUIDOS: Ninguno.

2.º—Que de no producirse reclamaciones contra dicha resolución durante el plazo de quince días, se elevará a definitiva la citada lista.

3.º—La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: D. Antonio Morte Juliá, Alcalde-Presidente como titular, y don Antonio Juliá Carrillo, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: D. José Mª López Roca, titular y don Luis Almela Ruiz, suplente, en representación del profesorado oficial del estado.

D. Francisco García Romero, titular, y don Manuel Bernal Abenza, suplente, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

D. Silverio Morcillo Corredor, titular, y don Rafael Pérez Martínez, suplente, como funcionarios de carrera designados por la Corporación.

D. Jesús Campuzano Morte, titular, y don Pascual Balsalobre Martínez, suplente, como Jefes del Servicio.

Secretario: Don Carlos Luis Gómez López, titular, y don José María Moreno Molina, suplente, Funcionarios de la Corporación.

4.º—Para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente y de acuerdo con sorteo efectuado, se comenzará por los apellidos que comiencen por la letra R.

5.º—Fijar la fecha de realización del 1.º ejercicio, el día 5 de abril de 1990, a las 9 horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento de Abarán.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Abarán, a 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Alcalde.